



CIRCULAR No. 355

30 de junio de 2018

DE: **Comité de Convivencia Laboral

PARA: Alcaldía De Pereira

ASUNTO: Celebración DIA DEL SERVIDOR PUBLICO 2018

Cordial saludo,

El Artículo 123 de la Constitución Política de Colombia, establece: ***"Son servidores públicos los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado..."***

Mediante la presente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Nacional 2865 de 2013, lo resuelto en el Acuerdo Colectivo de Negociación de Condiciones laborales 2018, y las actividades propias del Comité de Convivencia del Municipio de Pereira, ésta instancia, se permite cursar convocatoria a los empleados públicos y trabajadores oficiales del Municipio, a fin de que participen del siguiente evento:

- Actividad: Socialización COMITE DE CONVIVENCIA MUNICIPIO DE PEREIRA
- Lugar: Auditorio Palacio Municipal (Piso 9)
- Fecha: 04 de Julio de 2018
- Hora Primer grupo: 8:00 Am a 9:30 Am
- Hora segundo grupo: 10:00 Am a 11:30 Am

Se recuerda que el auditorio cuenta con disponibilidad de setenta cinco (75) sillas, lo cual amerita oportunidad en su arribo y ubicación.

Atentamente,



**ALCALDÍA DE
PEREIRA**



****Comité de Convivencia
Laboral --**

SAMUEL VELEZ RIVERA
Miembro Convivencia Laboral

Anexos: [Dec 2865 de 20131210 Dia del Servidor PÅşblico.pdf](#)

Proyectó y elaborado por: Samuel Velez Rivera